Jurados, los quales con toda brevedad agan
de la memoria de carruajes y bagajes de
remesa a dho lugar de fuente de Ramo
Razones del Vino

La Ciudad a Cond. que las catorze razio
nes del molto que tocan a Su Mag.d en el
granero de esta Ciud. se rematen el Domingo
veinte y seis del pres.te

Joseph de Zenzano
y Chavarrio

En la Muy noble y muy leal Ciud. de Lorca en veinte
y quatro dias del mes de sep.e de mill setezientos
y seis años se juntaron a Consejo los S.res Lorca Justicia
y Regim.to para tratar cosas del Servicio de Su Mag.d Bien y Pti
lidad de esta Republica es a saver el S.r Lic.do D.n Joseph
de Zenzano y Chavarrio Corregidor de esta Ciud. y los S.res
D.n Antonio Perez de Mesa D.n Martin Ferrer D.n
Fran.co Ruiz m.s D.n Juan de Albuerne Quelcones
D.n Alonso Marsilla de Thevel D.n Joseph
Montijo D.n Antonio Ruiz Mathias
de Aguilar.

En esta Juntam.to se confirio sobre
la Partenzia de los Cav.os Comisarios nom
brados para la Legaria desde S.r Obispo de
Carta Ex.na con lo respectivo a la Carta Sir
cular que dho S.r embio sobre la Reform.a
de los Regim.tos respecto de aber se Currido